

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ULEAM PROCEDIMIENTO: INCREMENTO ANCHO DE BANDA	FUNCIÓN: ADMINISTRATIVA	
		COD: PTI-07	
		Rev: 1.0	13/02/2015
Inicio:	Recepción de aumento de ancho de banda o monitoreo	ÁREA: UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA	
Fin:	Incremento de ancho de banda	GESTIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	


No.	ACTIVIDAD	UNIDAD DE TRABAJO	
1.0	OBJETIVO Mejorar la velocidad en el acceso a Internet de los usuarios finales e incrementar la accesibilidad en la organización de eventos públicos.		
2.0	ALCANCE Garantizar el acceso a Internet al usuario final de una manera ágil y sin interrupciones.		
3.0	RESPONSABILIDADES		
3.1	Coordinación General a) Aprobar requerimiento para proceder con el aumento de ancho de banda.		
3.2	Secretaria a) Recibir el requerimiento del departamento o unidad académica b) Se comunica a la Coordinadora General para la debida autorización. c) Es informado a los técnicos una vez autorizado para que se realice la evaluación según la necesidad requerida.		
3.3	Técnico a) Reciben el requerimiento del departamento o unidad académica b) Se realiza en análisis según la necesidad requerida c) Una vez analizada la necesidad se procede a aumentar el ancho de banda si la necesidad lo amerita. d) Se comunica a la Secretaria cual fue la acción tomada de acuerdo al análisis de la necesidad.		
4.0	DEFINICIONES		
4.1	Ancho de Banda: Es la medida de datos y recursos de comunicación disponible o consumida expresados en bit/s o múltiplos de él (ciento setenta y dos, Mbit/s, entre otros). La razón de su uso es que de acuerdo a la Ley de Hartley, el rango máximo de transferencia de datos de un enlace físico de comunicación es proporcional a su ancho de banda (procesamiento de señal).		
Fecha Emisión:	Elaborado Por: Técnico UCCI	Revisado Por: Analista UCCI	Aprobado Por: Director Unidad Central de Coordinación Informática
13/02/2015			Pág. 1 de 4



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ULEAM PROCEDIMIENTO: INCREMENTO ANCHO DE BANDA	FUNCIÓN: ADMINISTRATIVA	
		COD: PTI-07	
		Rev: 1.0	13/02/2015
Inicio:	Recepción de aumento de ancho de banda o monitoreo	ÁREA: UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA	
Fin:	Incremento de ancho de banda	GESTIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	


No.	ACTIVIDAD	UNIDAD DE TRABAJO		
5.0	POLÍTICAS, CONTROL Y REGISTROS			
5.1	Políticas <ul style="list-style-type: none"> a) Para proveer el servicio de Internet a la comunidad universitaria, la Unidad Central de Coordinación Informática tiene contratado con CNT 170Mbps dedicado paridad 1:1 para lo cual se asigna un determinado ancho de banda para cada unidad académica o departamento según las necesidad y cantidad de usuarios. b) El Internet puede ser utilizado tanto por el personal administrativo de la universidad como por los profesores y alumnos del alma mater. No existe restricciones siempre y cuando el mismo sea utilizado para fines educativos c) La unidad garantizará a los usuarios la accesibilidad a la red en los horarios laborables y educativos de la universidad. d) Se proveerá un ancho de banda adecuado para el correcto desempeño de las actividades de cada uno de los miembros de la comunidad universitarios. 			
5.2	Controles <ul style="list-style-type: none"> a) Velocidad b) Accesibilidad 			
5.3	Registros <ul style="list-style-type: none"> a) Solicitud de departamento o unidad académica. b) Registro en los servidores del incremento. 			
6.0	REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS El procedimiento será revisado en el término de un año a partir de su emisión, o antes si se cambia o mejora el sistema administrativo.			
7.0	PROCEDIMIENTOS			
7.1	Recibe requerimiento de la unidad académica o departamento; ya sea este por email, documento físico o vía telefónicamente.	ASISTENTE		
7.2	El requerimiento es revisado y autorizado para la realización.	DIRECTOR/ ANALISTA		
7.3	Coordinación de horas y días y se analiza el requerimiento según la necesidad.	ANALISTA		
7.4	Si se justifica el incremento solicitado se procede con el pedido.	TÉCNICO		
Fecha Emisión:	Elaborado Por: Técnico UCCI	Revisado Por: Analista UCCI y Director OyM	Aprobado Por: Director Unidad Central de Coordinación Informática	Pág. 2 de 4
13/02/2015				



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ULEAM PROCEDIMIENTO: INCREMENTO ANCHO DE BANDA	FUNCIÓN: ADMINISTRATIVA
		COD: PTI-07
		Rev: 1.0 13/02/2015
Inicio:	Recepción de aumento de ancho de banda o monitoreo	ÁREA: UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA
Fin:	Incremento de ancho de banda	GESTIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

No.	ACTIVIDAD	UNIDAD DE TRABAJO		
7.5	Se realiza el incremento en el servidor de la unidad solicitante	TECNICO		
7.6	Se registra el incremento realizado	TECNICO		
7.7	Se comunica a la secretaria para que a su vez se le informe al departamento o unidad académica	TECNICO		
7.8	Se verifica con el departamento o unidad académica si se ve reflejado en incremento en la velocidad de acceso a la web. FIN DEL PROCEDIMIENTO	TECNICO/ ASISTENTE		
8.0	INDICADORES DE GESTIÓN			
	Indicador			
	1) Solicitudes atendidas			
	Fórmula de Cálculo			
	1) % de solicitudes atendidas = $\frac{N^{\circ} \text{ solicitudes atendidas}}{N^{\circ} \text{ solicitudes recibidas}} * 100$			
Fecha Emisión:	Elaborado Por: Técnico UCCI	Revisado Por: Analista UCCI y Director OyM	Aprobado Por: Director Unidad Central de Coordinación Informática	Pg. 3 de 4
13/02/2015				



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ULEAM PROCEDIMIENTO: INCREMENTO ANCHO DE BANDA	FUNCIÓN: ADMINISTRATIVA	
		COD: PTI-07	
		Rev: 1.0	13/02/2015
Inicio:	Recepción de aumento de ancho de banda o monitoreo	ÁREA: UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA	
Fin:	Incremento de ancho de banda	GESTIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	

No.	ACTIVIDAD	UNIDAD DE TRABAJO		
9.0	<p>LISTA DE DISTRIBUCIÓN: El original de este manual se encuentra en el Departamento de Organización, Métodos y Control de Recursos propios.</p> <p>01 DIRECTOR UCCI 02 ANALISTA UCCI 03 TÉCNICO UCCI 04 ASISTENTE UCCI</p>			
Fecha Emisión:	Elaborado Por: Técnico UCCI	Revisado Por: Analista UCCI y Director OYM	Aprobado Por: Director Unidad Central de Coordinación Informática	Pg. 4 de 4
13/02/2015				

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	FIRMAS:	APROBADO POR:	FIRMAS:
1.0	Implementación del Manual de Incremento ancho de banda	Ing. Leonardo Rodríguez Técnico UCCI	Ing. Ma. José Cornejo Analista 3 - UCCI Ing. Medardo Silva Director OYM	 	Ing. Rubén Solórzano Director Unidad Central de Coordinación Informática	
		FECHA: 13/02/2015	FECHA: 15/02/2015		FECHA: 16/02/2015	
		FECHA:	FECHA:		FECHA:	
		FECHA:	FECHA:		FECHA:	

